

Siendo las 17:14 horas con catorce minutos del 20 de octubre de 2021, a través del programa de videollamadas *ZOOM Video* y, en términos de la convocatoria de fecha 19 de octubre del año en curso, mediante videoconferencia, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la octava sesión ordinaria, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Informe de seguimiento a las actividades posteriores a la jornada electoral, que la Dirección de Organización Electoral presenta a la Comisión.
3. Asuntos generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PARTICIPACIÓN

<p>Moisés Pérez Vega</p>	<p>“Buenos tardes a las y los integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que nos acompañan en esta videoconferencia el día de hoy en los términos de la convocatoria de fecha 19 de octubre de 2021 y, siendo las 17:14 diecisiete horas con catorce minutos del 20 de octubre del año en curso, iniciamos la octava sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.</p> <p>Establecido lo anterior, le solicito al secretario técnico verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y, si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>“Con mucho gusto consejero presidente, de nueva cuenta buenas tardes a todas y a todos. En atención a lo solicitado por el consejero presidente de la comisión, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales integrantes de la comisión así como del propio consejero presidente, y de los correos particulares de los representantes de los partidos políticos, nacionales y locales, el día de ayer 19 de octubre del año en curso, se les convocó oportunamente a esta sesión, habiéndose adjuntado el archivo que contiene el proyecto de orden del día y el informe relacionado en el punto numero 2 a desahogar en esta sesión .”</p> <p>Se encuentran siguiendo la presente videoconferencia:</p>

Integrantes	Cargo o representación
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral integrante
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante
Dr. Moisés Pérez Vega	Consejero electoral presidente de la Comisión
Lic. Juan Pablo Domínguez Luna	Representante del Partido Acción Nacional
Lic. Enrique Velázquez Aguilar	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Lic. Jorge Arturo Villa Hernández	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Lic. Abel Gutiérrez López	Representante del Partido del Trabajo
Lic. Oscar Amézquita González	Representante del partido Movimiento Ciudadano
Lic. Karel Alois Usela Verónica	Representante del partido Fuerza por México
Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez	Representante del partido HAGAMOS
Lic. Mario Alberto Silva Jiménez	Representante del partido FUTURO
Mtro. Aldo Alonso Salazar Ruiz	Titular de la Dirección de Organización Electoral
Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico
Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa al consejero presidente de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar.	
Moisés Pérez Vega	"Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum, se declara formalmente instalada la presente sesión.

	A continuación, le solicito al secretario técnico de lectura al primer punto del orden del día.”																				
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																				
1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.																					
Moisés Pérez Vega	“Está a consideración de los integrantes de la comisión, el proyecto de orden del día. En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito al secretario técnico que en votación económica consulte a las consejeras y al suscrito sobre la aprobación del proyecto del orden de día.”																				
Secretario Técnico	En votación económica, pregunto a las consejeras y al consejero, integrantes de la comisión, si están a favor de aprobar el proyecto de orden del día, en los términos que fue circulado junto la convocatoria a la presente sesión, quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.”																				
Cuadro de votaciones																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dr. Moisés Pérez Vega</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		A favor	En contra	Abstención	Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓			Dr. Moisés Pérez Vega	✓			Total	3		
	A favor	En contra	Abstención																		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓																				
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓																				
Dr. Moisés Pérez Vega	✓																				
Total	3																				
AC01/COE-20-10-2021	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día en los términos propuestos, por unanimidad de votos.																				
Moisés Pérez Vega	“Gracias secretario. En vista de lo anterior, le solicito al secretario técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.”																				
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																				
2. Informe de seguimiento a las actividades posteriores a la jornada electoral, que la Dirección de Organización Electoral presenta a la Comisión.”																					
Moisés Pérez Vega	“En consecuencia, le confiero el uso de la palabra al director de organización electoral, el maestro Aldo Salazar Ruiz, a efecto de que tenga a bien a presentar el informe correspondiente.”																				

“Muchas gracias presidente. Buenas tardes a todas y a todos por este espacio. 

A continuación, vamos a dar cuenta de las actividades que hemos realizado desde esta Dirección de Organización Electoral, a partir del proceso que se inicia posterior a la Jornada Electoral.

Con respecto al comodato del parque vehicular, les informo que una vez que se desinstalaron los consejos distritales y municipales, personal de esta área inició con los trabajos de recuperación del parque vehicular en comodato que se encontraba en los órganos desconcentrados de este instituto, realizando la entrega respectiva al almacén general de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, actividad que concluyó entregando 52 vehículos que faltaban por entregar, estos eran los que estaban asignados a las áreas centrales de este instituto y que completaban la cantidad de los 111 en totalidad que fueron otorgados para esta elección.

En relación a la entrega de las fincas que fungieron como sedes de los consejos distritales y municipales, se realizaron diferentes reparaciones a los inmuebles donde se instalaron nuestros órganos desconcentrados, toda vez que algunos inmuebles arrendados sufrieron un desgaste natural durante las actividades del proceso electoral 2021, siendo estos 20 consejos distritales, 5 centros de acopio y 125 consejos municipales, esto con el objeto de recuperar los depósitos realizados por este instituto, por lo que desde esta dirección se concentraron ya las actas de entrega de cada inmueble arrendado. 

Respecto a la rehabilitación del material electoral, en relación a este programa que inicia después de que el Consejo General emite los acuerdos de declaración de valides de las elecciones del proceso electoral, tiene la finalidad de garantizar que en la elaboración del diseño de los documentos y materiales electorales, los organismos públicos locales lleven a cabo procedimientos para su eventual reutilización, tal como lo establece el artículo 156 del Reglamento de Elecciones y en su Anexo 4.1. 

Aldo Alonso Salazar Ruiz

Las actividades que se han realizado en la bodega de este instituto, ubicada en la calle Doctor Pérez Arce número 128 A, consisten en: la separación, clasificación y limpieza del material electoral que regresaron los hoy extintos 20 consejos distritales, correspondientes a las dos elecciones, diputaciones y ayuntamientos; mismos que fueron utilizados en la jornada comicial del pasado 6 de junio del 2021. 

Este material se encuentra ocupando una superficie total de 645 metros cuadrados y cuenta con un volumen de 1,513.56 metros cúbicos y con un peso

aproximado de más de 82 toneladas, por lo que a la fecha, este material se encuentra en su etapa para ser re inventariado, conocer su contenido y el estado que guarda llevando a cabo de manera simultánea los trabajos de rehabilitación e inventario de los mismos.

A continuación, se presentan los avances del material rehabilitado.

Hasta el día de hoy, existe un avance de 2,164 bolsas que contienen material electoral rehabilitado, incluyendo cada una lo siguiente: un cancel electoral portátil, una urna de ayuntamiento, una urna de diputación local, una urna de gobernador y, 3 tres bases porta urnas, es decir, estamos elaborando ya los paquetes pensando en la elección para instalar las casillas del próximo proceso electoral 2023-2024, que ya viene con la elección de gobernador; esto nos da un total de 14,336 artículos rehabilitados.

Los artículos que no han sido rehabilitados, son la caja paquete para contener documentación electoral, así para ayuntamiento, como para diputaciones, en el sentido de que las mismas aún están resguardando la documentación electoral en la bodega central de este instituto.

Cabe señalar que con fecha 11 de octubre, recibimos la visita de la consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista, esto con la finalidad de observar el proceso de rehabilitación de los materiales electorales para generar un material audiovisual para la difusión de los trabajos que realiza esta dirección, posteriores a la Jornada Electoral, los cuales representan un ahorro presupuestal para este instituto electoral en el proceso electoral venidero.

Es importante mencionar que, actualmente, nos encontramos realizando los trabajos de rehabilitación para reutilizar el material electoral requerido, para llevar a cabo la elección extraordinaria del municipio de San Pedro Tlaquepaque, mismo que representa un ahorro para este instituto electoral y el cual se encuentra determinado en la siguiente tabla:

Tenemos 160 casillas que estamos rehabilitando para los simulacros, con los cuales los CAES iniciarán próximamente la etapa de capacitación a los miembros de las mesas directivas de casilla, que contienen un cancel electoral, una caja paquete de ayuntamiento, una urna de ayuntamiento, una base porta urnas, una caja contenedora de material electoral, así como 759 materiales electorales para igual número de casillas, que contiene el cancel electoral, la urna de ayuntamiento, la base porta urnas y la caja contenedora del material electoral.

El trabajar sobre la rehabilitación y la reutilización de ese material, nos genera un ahorro de \$4'584,404, que no tendrán que ser erogados, ya que solamente se está cotizando la caja paquete para transportar la documentación electoral.

En cuanto al resguardo de los paquetes electorales, les comento que la bodega ubicada en la calle de Federico Medrano número 668, se encuentran los paquetes electorales de ambas elecciones y que aún contienen la documentación electoral, permanecen 20,402 caja paquete electoral correspondientes a ambas elecciones, las cuales ocupan un lugar aproximado de 45 metros cúbicos y con un peso aproximado de casi 14 toneladas.

Esta documentación estará resguardada hasta que se declare la conclusión del proceso electoral actual, momento en el que el Consejo General determinará su desincorporación y eventual destino.

Respecto a la coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional Electoral, les comento respecto a las tablas de resultados electorales, que esta dirección ha estado en constantes juntas y reuniones de trabajo, con la Dirección de Informática de este Instituto, para poder establecer estas tablas de resultados que nos son requeridas por el Instituto Nacional Electoral, mismas que tendrán que ser entregadas en la fecha de, las tablas de identificación para el proceso electoral concurrente y tablas para la identificación a nivel acta casilla, tenemos los plazos de octubre y de noviembre para la elección de ayuntamiento y noviembre para las elección de diputados. Entonces, estamos trabajando sobre ellos, para poder entregar en tiempo y forma los resultados.

Respecto al formato para el registro de personas con discapacidad, les comento que de acuerdo a una solicitud de la propia junta local, se buscaron los formatos que fueron utilizados por los funcionarios de las mesas directivas de casilla, fueron presentadas para las personas con discapacidad que acudieron a votar en este proceso electoral, remitiéndose un total de 42 formatos al Vocal de Organización de la Junta Local Ejecutiva en Jalisco.

En atención a la solicitud realizada por la junta local del INE en Jalisco, relacionada con la información sobre la documentación y materiales electorales de este proceso, les informo que con fecha 23 de agosto se recibió, vía correo electrónico, por parte del maestro David Kirshbaum, Vocal de Organización Electoral de la Junta Local del INE en Jalisco, la petición de información para el llenado de un formato de documentación electoral que está relacionado con la circular INE-UTVOPL de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales 0158-2021-OF11462 atendándose la misma, y la misma consistió en informar las fechas de producción, entrega y distribución de

la documentación y materiales electorales locales del pasado proceso electoral local 2021. 

Esta tabla que vemos aquí en la imagen, nos dice que se presentó algún retraso en la impresión de boletas y actas de escrutinio y cómputo, ¿en qué consistió?, en una reimpresión de la boleta electoral de la elección para el Ayuntamiento del municipio de La Barca, solicitada por la Secretaría Ejecutiva.

¿Cuál fue la fecha en que la empresa inició con la entrega de boletas?, el día 22 de mayo y la fecha en que la empresa entregó la última cantidad de boletas fue el 25 del mismo mes.

Las fechas en que llegaron a los órganos desconcentrados, de igual forma llegaron el mismo día 22, y esta sustitución que se hizo del municipio de La Barca, llegó en la fecha 25 de mayo; fecha en que inició el conteo, sellado y agrupamiento de los paquetes electorales, inició el 23 y fecha en que finalizó fue el 28 de mayo.

Fecha en que se inició la entrega de los paquetes electorales, el 31 de mayo y, fecha en que se terminó con esa agenda fue el 5 de junio como lo marca la propia reglamentación, la normatividad; a nosotros nos daba hasta el propio 4 para realizarlos y quedaron 48 paquetes que no fueron entregados en tiempo en los distritos 1, 7, 10, 11, 17 y 19, estamos hablando 48 paquetes de un total de 10,202 casillas. 

Estos paquetes tuvieron un retraso debido a las renunciaciones de los presidentes de las mesas directivas de casilla y sus respectivas sustituciones; también nos pedían informar si existieron actas de escrutinio y cómputo y/o boletas que no pudieran ser entregadas a los presidentes de mesa directiva de casilla, no, estos 48 paquetes fueron entregados el día 5 que fue un día previo a la jornada electoral, número de casillas afectadas es cero, ¿se detectaron errores de impresión en las boletas, actas, que persistieron en el día de la jornada?, no, y se señala el número de casillas afectadas con errores de impresión, ninguna. 

Respecto a las metas colectivas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, respecto al año 2021, en esa anualidad, les comento que se atendieron tres grandes tareas que nos presentaron. 

La primera es atender el sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral, esto es el SIJE con cada uno de sus tres simulacros, así como el diseño de la documentación y materiales electorales, mismo en el cual se cumplieron

con las especificaciones técnicas de diseño de calidad de producción y de entrega a tiempo para el desarrollo de la jornada electoral, esta documentación y materiales electorales tienen que pasar por un proceso de validación; primero por la Junta Local Ejecutiva y posteriormente por la DEOE en Ciudad de México del INE, y una vez que se atienden todas las observaciones son validadas para que se extienda un visto bueno que viene signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local, el cual nos determina que nosotros podemos realizar la producción de la documentación electoral una vez que se cumple con todos estos requisitos.

Y la meta colectiva número 9, que tiene que ver también con la capacitación de las actividades a desarrollar en las sesiones de computo distritales y/o para el proceso electoral, tanto de los consejos municipales y distritales en el proceso electoral 2021.

En cada una de ellas, incluimos nosotros constancias de validez y pruebas que nos garantizan haber cumplimentado con estas tareas, como materiales de capacitación, presentaciones en PowerPoint, así como oficios de convocatoria y evidencia fotográfica que podía manifestar los aforos en los cuales fueron proporcionados estos talleres, así como los programas de estudio que fueron desarrollados en los mismos.

Bueno, les comento a continuación, que respecto a la elección extraordinaria de Jilotlán de los Dolores, toda vez que, derivado de la resolución del juicio de conformidad JIN-085/2021 y sus acumulados, en el que se declaró la nulidad de la elección de munícipes en Jilotlán de los Dolores, en Jalisco, esta Dirección de Organización Electoral, inició los trabajos de actualización de la documentación electoral que se utilizará en el proceso electoral extraordinario en el municipio de Jilotlán, sin embargo, por el momento se encuentran suspendidas, toda vez que aún no tenemos fecha para la celebración de los presentes comicios.

Es importante señalar que derivado de las elecciones extraordinarias el día 22 de septiembre de 2021, se recibió un folio en el que se hace del conocimiento el resultado de las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los OPLES con elecciones locales extraordinarias, donde debemos actualizar los diseños y especificaciones técnicas de los documentos electorales que se van a utilizar, y que previamente deben de ser validadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, como les comentaba hace unos momentos. En ello nos adjuntaron un documento que se nombra "Lineamientos de Revisión de documentos electorales de los órganos públicos locales electorales con elecciones locales extraordinarias" por los cuales nosotros tenemos que apoyarnos en el desarrollo de estas actividades.

Bueno, en cuanto a los materiales electorales, se nos hizo del conocimiento que deberán reutilizarse los producidos por el proceso electoral ordinario 2021, cuyos diseños y modelos fueron validados y aprobados en su momento por la DEOE y los consejos generales, respectivamente, esta es la fundamentación por la cual nosotros estamos trabajando para poder desarrollar esta rehabilitación del material electoral para la elección de San Pedro Tlaquepaque.

Respecto a esta elección, les comento que en virtud de que con fecha 30 de septiembre de este año, mediante sesión pública, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió sentencia donde determinó declarar la nulidad del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, por acreditarse la violación al principio constitucional de separación Iglesia-Estado y como consecuencia de lo anterior, se ordenó vincular a este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la celebración de la elección extraordinaria en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, el día domingo 21 de noviembre de este año, por lo cual esta dirección inició los siguientes trabajos para su desarrollo.

En primer lugar, la obtención de la sede para la instalación del Consejo Municipal, el cual fue instalado el pasado sábado 16 de octubre y los trabajos que realizó esta dirección, fueron precisamente la búsqueda de la finca que funge como sede, presentando la propuesta que reunió las condiciones para el correcto funcionamiento de dicho órgano, el cual consta de un espacio amplio para sesionar, oficinas para la presidencia del consejo, áreas de informática, educación cívica, organización electoral, estacionamiento y un amplio espacio para ubicar la bodega electoral. Cabe señalar que este inmueble fue sede del Consejo Distrital 16 en el proceso electoral ordinario 2020-2021, ubicado en la calle Hidalgo número 310, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Las actividades para el arrendamiento del inmueble estuvieron a cargo de esta dirección en cuanto a la búsqueda y gestión de las condiciones de cumplimiento de contrato, va a ser rentado por 2 meses, únicamente, es complicado conseguir una finca con las características necesarias, por los espacios necesarios, por la seguridad necesaria, sin embargo, creemos que ésta cumple con todas las condiciones necesarias, ya se tiene el contrato, ya está firmado y está por entregarse el pago respectivo a la propietaria, más sin embargo, nosotros ya tenemos total pleno uso de las instalaciones del mismo.

Este inmueble, que actualmente funge como sede del Consejo Municipal de Tlaquepaque, se encuentra en acondicionamiento para garantizar que el espacio que se destina como bodega electoral, cuente con las condiciones necesarias para salvaguardar los documentos electorales.

Hemos tenido un acuerdo con la junta local para que este próximo viernes a las 10:00 de la mañana sea realizada una visita de inspección, para verificar las condiciones que guardan nuestra bodega electoral y se haga el levantamiento propio de la cédula que señala el propio Reglamento de Elecciones para estos fines, se verificará que es un espacio que tiene el espacio, valga la redundancia, suficiente para albergar los paquetes electorales, así como que cuenta con las medidas de seguridad suficientes, que está sellado, que tiene extintores, que tiene luz de emergencia, chapas de seguridad, que la finca se encuentra por un nivel encima del arroyo de la lluvia, en caso de que llueva, y de que no tiene problemas de humedad o de drenaje, que no está cerca de fuentes potenciales de peligro, como lo son una gasolinera o algún lugar donde se trabaje con gas o con algún tipo de pólvora, o algún tipo de químico o inflamable, además de contar en la parte de enfrente con una estación de policía y una barda perimetral de aproximadamente tres metros de alto que nos permite también garantizar la seguridad de este inmueble.

En cuanto a la documentación electoral, les comento que esta Dirección de Organización Electoral, tomando como base los lineamientos de revisión de documentación electoral de los organismos públicos locales, con elecciones locales extraordinarias, referidas en el punto anterior, trabajó en la actualización de la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario en San Pedro Tlaquepaque, por lo que el día lunes 11 de octubre fue remitido a la Junta Local Ejecutiva del INE en Jalisco, los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales. Posteriormente, el día viernes 15 de octubre fueron recibidas diversas observaciones a los documentos y materiales electorales, las cuales fueron solventadas y enviadas nuevamente el día lunes 18 de octubre, por lo cual estamos en espera de la instrucción para subir la información correspondiente al repositorio del Instituto Nacional Electoral. Tenemos conocimiento de que esta información ya fue proporcionada por la junta local a la DEOE, ya está en supervisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en México y el compromiso de que el día de mañana nos tendrán ya las observaciones para atenderlas de inmediato y poder garantizar que esta misma semana queden concluidos los trabajos y obtengamos el visto bueno respecto a esta documentación.

Por otra parte, previendo la urgencia para la adquisición de la documentación electoral, esta dirección realizó una cotización contemplando la instalación aproximada de 778 casillas, la cual no es definitiva hasta un tanto no sean aprobadas por los consejos distritales del INE; mismo que está programada para el día de mañana y en los proyectos tenemos comunicado que serán las mismas,

a excepción de una casilla especial que no va a ser instalada porque así lo determinaron los consejos distritales del INE respectivos, del distrito 13 y del distrito 16, es decir, estaban contempladas para la elección ordinaria tres casillas especiales, en esta ocasión estarán contempladas dos, lo cual nos dará un total de 777 casillas a instalar.

Toda vez que cumplió con los requisitos establecidos, dicha cotización que solicitamos nosotros se realizó con la empresa *Lithoformas* en virtud de que fue la empresa adjudicada para la adquisición de la documentación electoral durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, toda vez que cumplió con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria emitida para este proceso, alcanzando la mayor puntuación en su evaluación técnica, además, cabe señalar que dicha empresa cumplió en tiempo y forma con la entrega del servicio requerido en el proceso electoral ordinario, por lo cual esta dirección generó carta de conformidad y satisfacción de la documentación electoral de acuerdo al contrato firmado y dentro del plazo de entrega establecido en el mismo.

En respuesta a la cotización solicitada, se recibió vía correo electrónico, con fecha 6 de octubre, la proposición económica que siendo una cantidad total con I.V.A. de \$3'909,162.06.

Respecto al material electoral, también ésta dirección recabó la cotización con la empresa *Cajas Graf* para la fabricación de cajas paquete para la elección de ayuntamiento, así como de las cintas de seguridad para el sellado de las urnas y cajas paquete, materiales requeridos para la elección extraordinaria de San Pedro Tlaquepaque, la cual fue enviada a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para su consideración, con fecha 6 de octubre, con un costo que asciende una cantidad total con I.V.A. de \$1'108,245.44. Además, es oportuno mencionar, que con fecha 6 de octubre se solicitó a la Secretaría Ejecutiva de su intervención para gestionar con el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Jalisco, del Instituto Nacional Electoral, para dotar de documentos y materiales electorales necesarios para cada una de las casillas en comodato, siendo los siguientes materiales: mamparas especiales 778, aditamento para mamparas especiales 778; sellos "VOTÓ 2021", 778 piezas; marcadores de boletas de igual forma, marcadora de credenciales para votar y en el líquido indeleble 1,556 piezas.

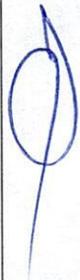
Ahora bien, en caso de que no se cuente con capacidad de entregar frascos nuevos de líquido indeleble, se considera necesario que se dote a cada casilla con 4 frascos, en lugar de 2, esto por lo menos con el 50% del contenido, es decir, un total de 3,112 piezas. Las cantidades anteriores se calcularon sobre

una base de las 759, más un 2.5% extra, para atender cualquier eventualidad; de ahí nos sale este número de las 778. 

Respecto a la Consulta Popular sobre el pacto fiscal solicitada por el Gobernador del Estado, comentarles que con fecha 13 de septiembre, el Consejo General de este Instituto, aprobó la viabilidad de la Consulta Popular sobre el Pacto Fiscal, solicitada por el Gobernador del Estado de Jalisco, así como el presupuesto para su organización y desarrollo, por lo que esta Dirección de Organización Electoral ha realizado las siguientes actividades para dar cumplimiento a este mecanismo y garantizar el derecho al voto de las y los habitantes del estado.

En primer lugar, se realizó un mapa con las 12 doce regiones de las cuales se instalarán los 970 a centros de votación, así como su georeferenciación para ubicarlos debido a que la votación será mediante el uso de la urna electrónica, esto es, porque la demarcaciones territoriales con las cuales trabajamos nosotros electoralmente, son secciones electorales, son municipios, son distritos y el propio Estado de Jalisco y nosotros tuvimos que hacer una adecuación para generar un acercamiento a las regiones administrativas que maneja el propio Gobierno del Estado. 

Durante los días sábados y domingos de los fines de semana comprendidos entre los días 20, 21, 27 y 28 de noviembre, 4, 5, 11 y 12 de diciembre de 2021, tal y como se muestra en este caso a continuación. Esta fue la primera calendarización que se presentó y a través de ella se hizo ese presupuesto, donde para implementar este mecanismo de participación social, se consideraron \$22'546,230.

Así mismo, se diseñó un formato de anuencia el cual fue avalado por la Secretaría Ejecutiva, mismo que actualmente es utilizado para gestionar la aceptación en los lugares propuestos como centros de votación. 

Realizamos nosotros una primera gestión de anuencias y recordaremos que como parte del trabajo para generar la publicación de los centros de votación, pues tenemos que salir a gestionar estas anuencias a los lugares donde se instalarán los centros de votación para recibir a las urnas electrónicas. Entonces llevamos un adelanto, cómo se maneja aquí, de 677 en el cuadro, cuando recibimos el 13 de octubre se llevó a cabo la segunda sesión extraordinaria del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, emitiendo el acuerdo del cual se desprenden las fechas actualizadas para celebrar el mecanismo de Consulta Popular, quedando de la siguiente manera. Esta segunda tabla, lo que nos muestra, es que decidieron recorrer las mismas 

regiones, los mismos lugares, una semana de posterioridad y esto nos llevó a recorrer el calendario y el tema de los costos se mantiene porque en resumen es la misma logística, más sin embargo, el tema de las anuencias es algo que tuvo que volverse a trabajar de ceros, porque al cambiar las fechas en escuelas, en plazas públicas, en centros comerciales, en lugares donde se genera gran concentración de personas, pues no podíamos dejar la informalidad de que se quedara una fecha y en lo económico tratáramos de gestionar otra, si no que necesitábamos emitir una nueva anuencia, que en este caso ya salió signada por la nueva presidenta de este instituto y salió, de igual forma, específicamente, con las fechas del nuevo calendario.

Esto nos lleva a generar este trabajo y al momento, traemos un corte apenas inicial de aproximadamente 100 anuencias obtenidas, tenemos el calendario y la meta de obtener las 970 anuencias para el 31 de octubre, de noviembre perdón, del treinta y uno de octubre que es el mes actual y esto nos permitiría ya consolidar y tener el elemento para acudir y establecer el centro de votación el día referido.

No ha sido una labor fácil, se los comento, en el sentido de que nosotros teníamos una gestión y un calendario para salir a todo el estado, así lo hicimos para tramitar las anuencias respectivas y, al cambio de fecha, pues el recurso que nosotros teníamos presupuestado ya había sido ejercido, pero, algo importante es que dentro de la anuencia que nosotros presentamos, tenemos un contacto que es la persona que nos abriría el día del primer permiso otorgado y lo que estamos haciendo ahora logísticamente es generar una especie de *call center*, donde estamos teniendo una comunicación constante con ellos, vía telefónica, para generar por correo electrónico la remisión de la segunda anuencia y que pueda regresar a esta dirección ya autorizada, sin tener que hacer las visitas nuevamente.

Dentro de los requerimientos para llevar a cabo esta Consulta Popular, tenemos lo siguiente: documentación electoral con la requisición, especificaciones técnicas y modelos respectivos para el uso de la urna electrónica, aquí estamos nosotros contemplando únicamente los documentos que nos marca el Reglamento de Elecciones para los ejercicios que son en elecciones con urna electrónica, es decir, el acta de inicialización lo marca la propia urna, los votos testigos los marca la urna y el acta de clausura de igual forma, pero nosotros tenemos que contemplar recibos para poder entregar la urna al operador y la recepción de la misma en la bodega central de informática, para poder constatar que la misma se entrega y se regresa en óptimas condiciones, tenemos que generar una hoja de incidentes para poder marcar cualquier cosa que se suscite dentro del centro de votación, tenemos que elaborar sobres para poder integrar

el expediente electoral de cada una de las jornadas en las que participa cada una de estas urnas, y así tenemos algunos documentos contemplados.

La requisición y cotizaciones de toldos para la instalación de centros de votación, esto es de 970 centros de votación que van a ser itinerantes, pues nosotros estamos solicitando la compra de 100 toldos, artículos de papelería, vehículos para llevar a cabo el ejercicio de la consulta y requisiciones varias. Como es en este caso dentro de la marcadora de credencial, pero ya como tenemos, esto era en un inicio, como tenemos ahora ya el convenio donde la marcadora de credencial nos la va a prestar en comodato la junta local, lo único que nosotros estamos cotizando para la adquisición, es un dado que tendría las iniciales del Instituto Electoral para poder marcar la credencial en el apartado del ámbito local y, lo único que nos genera de costo este dado, es una cotización que también ya remitimos, de aproximadamente \$22,500 pesos para los 450 dados de las marcadoras.

Por otra parte, comentarles que la documentación electoral para la Consulta Popular, como ya les mencionaba, se solicitó la revisión y visto bueno en la redacción y la ortografía de las preguntas que se incluirán en la documentación electoral para la consulta, con el fin de que pudiera procederse a la impresión de estos modelos, estos modelos incluyen también los carteles de identificación, son mantas de identificación de los centros de votación, así como los carteles de resultados.

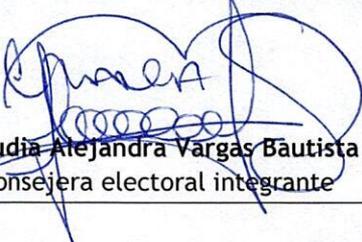
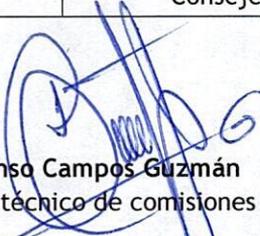
En respuesta a la cotización solicitada, se recibió vía electrónico con fecha 30 de septiembre, la proposición económica de la empresa *Consentido Publicitario*, que asciende a una cantidad total de \$201,387 pesos, incluyendo I.V.A. y esta misma fue de igual forma ya remitida a la Secretaría Ejecutiva para los tramites que a bien tengan determinar.

Hasta el momento sería cuanto presidente, estamos, en resumen, trabajando en tres vías, en la rehabilitación del material electoral que significa un ahorro importante en el proceso anterior, que significa un ahorro importante para este proceso electoral de San Pedro Tlaquepaque, de \$4'500,000, aproximadamente, y que buscamos que a futuro también signifique un ahorro para el proceso electoral 2023-2024.

Así mismo, en el diseño y en la recabación de las anuencias para el desarrollo de la consulta, también toda la operatividad, la parte de los gastos, la parte de las rutas, la parte de los vehículos y, por otra parte, el tema de atender con toda puntualidad los tiempos y las obligaciones que tenemos respecto a la elección

	extraordinaria de San Pedro Tlaquepaque. Sería cuanto y quedo atento a sus observaciones.”
Moisés Pérez Vega	“Muchas gracias. Está a su consideración el informe que presenta el maestro Aldo Alonso Salazar Ruiz, a consideración de los integrantes de esta comisión. Tiene el uso de la voz Diego Hernández, representante del partido HAGAMOS; adelante Diego.”
Diego Alberto Hernández Vázquez	“Gracias presidente, buenas tardes, creo que Luis quería precisar algo, no sé si mejor espero a que Luis haga el comentario y ahorita hago yo uso de la voz.”
Moisés Pérez Vega	“Adelante Luis.”
Secretario Técnico	“Gracias consejero presidente, gracias Diego, únicamente para informar que se ha incorporado a los trabajos de esta comisión el licenciado Jorge Arturo Villa Hernández, representante del Partido de la Revolución Democrática.”
Moisés Pérez Vega	“Muy bien, gracias por la precisión, adelante Diego tienes el uso de la voz.”
Diego Alberto Hernández Vázquez	“Gracias. En primer lugar, obviamente felicitar a Aldo y a todo el equipo de organización, siempre queda manifiesta la experiencia y el profesionalismo de este equipo, de esta dirección, y yo nada más quería señalar, respecto de la Consulta Popular, bueno, creo que hay que tener un poquito de prudencia con las actividades relativas a esta consulta; al día de hoy no tenemos un dictamen de suficiencia presupuestal, este dictamen lo tiene que emitir la Secretaría de Hacienda junto con, según el punto 7 del artículo 98 de la ley en la materia, junto con el dictamen de procedencia, entonces, si ya hay dictamen de procedencia, que lo desconozco, porque no están publicados en ningún lugar todavía esos acuerdos, tampoco hay dictamen de suficiencia presupuestal, entonces en este caso que ya se están haciendo cotizaciones, se están contemplando gastos en todos los vehículos, documentación, etcétera, me parece que habría que tener cuidado, porque bueno, inclusive el Gobierno del Estado está haciendo contenciones como lo hizo con el Museo de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara, estas contenciones nos hacen suponer que el Gobierno del Estado no tiene dinero y no cuenta con recursos tampoco para hacer esta consulta, por lo que yo creo es el motivo por el que no ha emitido este dictamen de suficiencia presupuestal. También, para que el instituto pueda derogar, que entiendo que no lo ha hecho, sino que simplemente hay cotizaciones, pueda derogar gastos, tiene que estar hecha la transferencia por parte del Gobierno del Estado al instituto, no puede

	<p>hacer la transferencia si no hay un dictamen de suficiencia presupuestal, en ese sentido yo nada más, era, que fuéramos un poco más cautos, más prudentes con este tema de la consulta y que por supuesto evitemos realizar cualquier gasto, toda vez que, como todos sabemos, porque es del conocimiento público, al parecer el Estado de Jalisco y sus finanzas están muy lastimados, no hay recursos, el Gobierno empieza a hacer contenciones y eso me parece que pone en riesgo la realización de esta consulta. Sería cuanto, gracias”</p>
<p>Moisés Pérez Vega</p>	<p>“Gracias Diego, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?</p> <p>Bueno, al respecto de lo que comenta Diego Hernández, tengo entendido que ya hubo una solicitud por parte de este instituto, donde se hizo llegar el presupuesto, el análisis presupuestal del costo de la consulta, y tengo entendido que ya hubo respuesta por parte de la autoridad hacendaria, de que existía dicho recurso, aunque no lo sé, precisamente si ya llegó ese recurso, al respecto preguntarle al director Aldo Salazar si él puede completar algo al respecto de este asunto.”</p>
<p>Aldo Alonso Salazar Ruiz</p>	<p>“Si, gracias presidente, antes que nada, gracias a Diego por la deferencia del reconocimiento al equipo, es eso, es el equipo aquí quien trabaja y él lo sabe perfectamente, y estamos en ese compromiso siempre.</p> <p>Segundo, si consejero presidente, pues hasta el momento, efectivamente, aún no hay dinero disponible para estas actividades, toda vez que lo que hemos trabajado hasta ahorita y lo que se informa a esta comisión, es el trabajo que prevemos, nuestro trabajo siempre como organización es generar los canales, las rutas, para llevar a cabo las actividades que nos son encomendadas y, no tenemos en este momento, todavía la suficiencia determinada, por lo cual se informa que lo que hemos estado presentando hasta el momento son cotizaciones. El siguiente paso al momento cuando nosotros sepamos que tenemos esa suficiencia, podemos pasar al rubro de las requisiciones, de entrada ya con una solicitud abierta, plena y directa de las necesidades que tenemos para realizar determinado ejercicio, es probable que si la consulta se retrasara aún más o tuviera otro destino, esto viene apenas en un trabajo de planeación.”</p>
<p>Moisés Pérez Vega</p>	<p>“Muchas gracias por la precisión, ahí se complementa, pues la información al respecto del tema presupuestal y de que, en todo caso se esperaría a que ese recurso sea propiamente asignado a este órgano electoral y en ese momento se comenzaría con los gastos respectivos, estos son actos preparatorios de operación que tienen que hacerse, porque si no, pues no llegamos a la cita de todo lo que se tiene que hacer con miras a la implementación de esta Consulta Popular en el Estado de Jalisco. Gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?”</p>

	<p>Bueno, si no hay algún comentario, tendríamos por rendido el informe de la dirección de organización que presenta su titular.</p> <p>Ahora le solicito al secretario técnico, continuemos con el siguiente punto del orden del día.”</p>
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
3. Asuntos generales	
Moisés Pérez Vega	<p>“Gracias secretario. Está a su consideración este espacio de asuntos generales para tratar algún tema, algún asunto que quieran exponer.</p> <p>En virtud de no existir algún tema que abordar en este punto de asuntos generales y al haberse agotado los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 18:01 dieciocho horas con un minutos, del 20 de octubre de 2021, muchas gracias.”</p>
Por la Comisión de la Organización Electoral	
 Moisés Pérez Vega Consejero electoral presidente de la comisión	
 Claudia Alejandra Vargas Bautista Consejera electoral integrante	 Silvia Guadalupe Bustos Vázquez Consejera electoral integrante
 Luis Alfonso Campos Guzmán Secretario técnico de comisiones	
<p>Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la octava sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 20 de octubre de 2021. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=c1r_oMMtn-o&t=852s</p>	